



QUIMISUR S.A.E.C.A.

Prospecto de la Serie 1 (Uno) del
Programa de Emisión Global de Bonos G1

Junio 2025

Prospecto de la Serie 1 (Uno) del Programa de Emisión Global de
Programa de Emisión Global de Bonos G1

Junio 2025
Asunción, Paraguay

Serie 1 (Uno) del Programa de Emisión Global G1 de Bonos Financieros

Monto de la Serie y Moneda:

Gs. 20.000.000.000

(Guaraníes Veinte Mil Millones)

Registrado según Res. BVPASA Nro. 3375/25 de fecha 24/06/2025.

Monto y Moneda del Programa:

Gs. 80.000.000.000 (Guaraníes ochenta mil millones)

Registrado según Certificado de la SIV N° PEG_04_05062025 de fecha 05/06/2025.

Registrado según Resolución BVA Nro. 3366/25 de fecha 13/06/2025.

Índice

Declaración del Representante Legal pág. 3

Leyenda del Inversionista pág. 4

Parte I. Resumen del Programa de Emisión

Antecedentes pág. 5

Características Generales del Programa pág. 5

Parte II. Información sobre la Serie

Características de la Serie pág. 7

QUIMISUR S.A.E.C.A.

DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G1

**Serie 1 (Uno) inscrita según Resolución N° 3375/25 de la BVPASA fecha
24 de Junio del 2025.**

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Superintendencia de Valores exprese un juicio de valor acerca de la misma, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de **QUIMISUR S.A.E.C.A.** El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores a ser emitidos dentro del marco del presente Programa de Emisión. La circunstancia que la Superintendencia haya inscripto esta emisión no significa que garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de **QUIMISUR S.A.E.C.A.**

El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

.....
Jorge Enrique Pappalardo
Presidente

.....
Sadi José Morgan
Vice-Presidente

Junio 2025

LEYENDA DEL INVERSIONISTA

Señor Inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con la presente Serie, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Puente Casa de Bolsa S.A., Cadiem Casa de Bolsa S.A. y QUIMISUR S.A.E.C.A.

QUIMISUR S.A.E.C.A.

Domicilio: Cnel. Carlos Bóveda 5614 esq. Tte. A. Monges Barrio Zeballos Cue, Asunción, Paraguay.

Teléfono: (021) 729 4000

Página: -

Correo: info@quimisur.com.py

PUENTE CASA DE BOLSA S.A.

Domicilio: Aviadores del Chaco 2050, World Trade Center, Torre 4 piso 17

Página: <https://www.puentenet.com.py/>

CADIEM CASA DE BOLSA S.A.

Domicilio: Quesada 4926 esq. Tte. Zotti Edificio Atlas Center, 6° piso

Página: <https://www.cadiem.com.py>

PARTE I

Resumen del Programa de Emisión



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

PEG G1	Resumen del Programa
Denominación del Programa	G1
Moneda	Guaraníes
Monto del Programa	Gs. 80.000.000.000 (Guaraníes ochenta mil millones).
Monto emitido dentro del presente programa	No se registran emisiones previas.
Tipo de Títulos a Emitir	Bonos Corporativos
Plazo de vigencia del programa de emisión	Se emitirán con un plazo de vencimiento de 365 a 4380 días (1 a 12 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.
Datos de Registro en la SIV	CERTIFICADO DE REGISTRO SIV N°PEG_04_05062025 de fecha 05/06/2025.
Resolución y fecha de registro en la bolsa	RESOLUCIÓN N.º 3366/25 de fecha 13 de Junio de 2025
Forma de representación de los Títulos Valores	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables.
Custodia	La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
Representante de Obligacionistas	BKM BERKEMEYER., con las facultades previstas en la Ley del Mercado de Valores, en el Código Civil. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
Procedimientos de rescate anticipado	<p>Conforme a lo establecido en la Ley 5810/17 y en la Res. BVPASA 3090/24 el Directorio de Quimisur S.A.E.C.A. tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates de los títulos de deuda emitidos en las Series afectadas, en una o más fechas que serán determinadas por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad.</p> <p>En el caso de que la empresa incurra a un rescate anticipado se tendrán en cuenta las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Precio: A la par - Monto: Monto total de la serie a ser rescatada

PARTE I

Resumen del Programa de Emisión



PEG G1	Resumen del Programa
Agente Organizador	Cadiem Casa de Bolsa S.A. y Puente Casa de Bolsa S.A.
Intermediario Colocador	Cadiem Casa de Bolsa S.A y Puente Casa de Bolsa S.A.
Garantía	Común, a sola firma.
Calificación	A-py Tendencia: Estable. Fecha de calificación: 05/05/2025. Calificadora: Feller Rate Calificadora de Riesgo Limitada. www.feller-rate.com.py “La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, un aval o garantía de una emisión o su emisor, sino un factor complementario para la toma de decisiones”

PARTE II

Información sobre la Serie 1 (Uno)



Características de la Serie

- 1. Denominación de la Serie dentro del Programa de emisión:** 1 (Uno)
- 2. Moneda:** Guaraníes
- 3. Aprobación de la emisión de parte de la Sociedad:** Según acta de directorio N° 010 de fecha 20 de Junio del año 2025.
- 4. Resolución de la bolsa de la Serie:** Res BVPASA Nro. 3375/25 de fecha 24/06/2025
- 5. Monto total de la emisión:** Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte mil millones)
- 6. Corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un millón)
- 7. Tasa de Interés:** 10.50% (Diez coma cincuenta por ciento)
- 8. Plazo de Vencimiento:** 2.551 días. 02/07/2032
- 9. Plazo de colocación:** De acuerdo a lo establecido en el reglamento operativo de la SEN.
- 10. Pago de capital:** 02/07/2032. Gs. 20.000.000.000 (Guaraníes Veinte Mil Millones)
- 11. Pago de intereses:**

Fecha de Vencimiento de Intereses	Monto
martes, 7 de octubre de 2025	₡ ₡ 523.561.644
martes, 6 de enero de 2026	₡ ₡ 523.561.644
martes, 7 de abril de 2026	₡ ₡ 523.561.644
martes, 7 de julio de 2026	₡ ₡ 523.561.644
martes, 6 de octubre de 2026	₡ ₡ 523.561.644
martes, 5 de enero de 2027	₡ ₡ 523.561.644
martes, 6 de abril de 2027	₡ ₡ 523.561.644
martes, 6 de julio de 2027	₡ ₡ 523.561.644
martes, 5 de octubre de 2027	₡ ₡ 523.561.644
martes, 4 de enero de 2028	₡ ₡ 523.561.644
martes, 4 de abril de 2028	₡ ₡ 523.561.644
martes, 4 de julio de 2028	₡ ₡ 523.561.644
martes, 3 de octubre de 2028	₡ ₡ 523.561.644
martes, 2 de enero de 2029	₡ ₡ 523.561.644
martes, 3 de abril de 2029	₡ ₡ 523.561.644
martes, 3 de julio de 2029	₡ ₡ 523.561.644
martes, 2 de octubre de 2029	₡ ₡ 523.561.644
miércoles, 2 de enero de 2030	₡ ₡ 529.315.069
miércoles, 3 de abril de 2030	₡ ₡ 523.561.644
miércoles, 3 de julio de 2030	₡ ₡ 523.561.644
miércoles, 2 de octubre de 2030	₡ ₡ 523.561.644
jueves, 2 de enero de 2031	₡ ₡ 529.315.069
jueves, 3 de abril de 2031	₡ ₡ 523.561.644
jueves, 3 de julio de 2031	₡ ₡ 523.561.644
jueves, 2 de octubre de 2031	₡ ₡ 523.561.644
viernes, 2 de enero de 2032	₡ ₡ 529.315.069
viernes, 2 de abril de 2032	₡ ₡ 523.561.644

12. Garantía: Común, a sola firma.

13. Destino de los fondos: Entre 0% y 95% para la inversión en nuevos proyectos, vinculados con la expansión del negocio actual y entre 0% y 15% para capital de trabajo de la compañía.